

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° TRECE celebrada a las 17:30 horas del día MARTES 26 de FEBRERO del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Egardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmít Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

**PUNTOS A TRATAR:**

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LIC. ALONSO GONZÁLEZ. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2018.**
3. **AUDIENCIA SINAC, INICIATIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PASO DEL MONO AULLADOR Y TRABAJO REALIZADO.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 12-2019.**
5. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
6. **ASUNTOS VARIOS.**
7. **MOCIONES.**

**CAP 43. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Señora Presidenta:** Comprueba el quórum, están todos los regidores propietarios presentes.

Están presentes el Señor Alcalde y la Señorita Verónica Castro de La voz de Guanacaste”

**CAP 44. LIC. ALONSO GONZÁLEZ. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2018.**

**Sra. Presidenta:** Cede la palabra al Lic. Alonso González. Lo que vamos a ver es que ya usted encontró la diferencia, y el acuerdo de que ya estamos en conocimiento de la liquidación presupuestaria.

**Lic. Alonso González:** Hace quince días vinimos con la Liquidación Presupuestaria del año pasado, la misma tenía una inconsistencia en los saldos de la Tesorería con los saldos del Presupuesto Municipal por tres millones quinientos ochenta y dos mil colones, se les explicó que esa diferencia se requería de un tiempo prudencial para encontrarla y bueno ya la detectamos, fueron por movimientos de duplicidad de recibos y tres registros de menos de diez mil colones que no se habían incluido, en el transcurso de doce meses del año pasado, ya la diferencia está subsanada, en la última hoja del documento de respaldo lo pueden constatar, ahora bien hubo una variación en el caso de los

ingresos, en el caso de los egresos como les decía, y el superávit libre subió un poco, de veintitrés millones ochocientos ahora quedó con todo eso en veinticuatro millones de colones, como decía la señora Presidenta la liquidación en el fondo es lo mismo, nada más fueron esos ajustes a nivel de ingresos y egresos que están constatados por la contabilidad municipal, los datos de resultado fueron de ochocientos dieciocho millones de colones, como lo pueden ver en la última hoja la distribución de ingresos  $\text{¢}3.796.703.970,90$  que se recuperaron el año anterior, menos los gastos por  $\text{¢}2.978.334.914,68$  nos da ese superávit total por ochocientos dieciocho millones y estos se dividen en el específico y en el libre, explica cómo se realiza el desglose.

Se tiene que aplicar lo que el Concejo acordó hace quince días, con el plan de ejecución, el mismo el plazo se cumple mañana, tiene que ser presentado ante este Concejo.

Esto es lo que tiene que ver con el ajuste de la liquidación de lo presentado el día 13 de febrero. Tienen alguna consulta?

**Sra. Presidenta:** Lo único que estamos verificando es que la diferencia está aumentando en el superávit libre, el plan de ejecución sería presentado posteriormente. Pregunto a qué se va dirigir el superávit libre?

**Lic. Alonso González:** Yo tengo una recomendación, obviamente sujeto a la autorización del señor Alcalde, y posteriormente a la deliberación del Concejo Municipal, que sería lo que tiene que ver con el proceso de liquidar al Director Financiero este período, que él ya lo ha externado que se va acoger a su beneficio de poder jubilarse.

**Sra. Presidenta:** Quiere decir que si nosotros aprobamos esa liquidación presupuestaria y no definimos en que se va a ocupar esos veinticuatro millones, queda a discreción del señor Alcalde la recomendación de liquidar a don Gerardo?

**Lic. Alonso González:** No!, con la aprobación de la liquidación, estos veinticuatro millones viene ya luego el proceso de formular en qué se va a ejecutar, yo les recomendaría a la administración y posteriormente al Concejo se financie esos veinticuatro millones la liquidación de don Gerardo, ya que no tenemos otra fuente para hacerlo y por la legalidad que le ataño, pero igual eso queda a discusión de

administración, alcaldía, y Concejo Municipal para definir el uso de esos veinticuatro millones.

**Reg. Edgardo Aragón:** De la liquidación de don Gerardo, esos veinticuatro millones que usted habla, como se ha venido dando cuenta y con la ejecución que vino haciendo la señora Vice alcaldesa de la modalidad de sacar algunos a vacaciones, como andamos con don Gerardo con el tema de las vacaciones?

Cuál es el monto de lo que le debemos en vacaciones a don Gerardo, a partir de hoy? tiene el dato Alonso? Porque me preocupa que aparte de lo que le debemos también se tenga que agregar dinero para el monto de vacaciones, porque si esto es así, hay que hacer un análisis, porque si a don Gerardo le estamos debiendo vacaciones, hay que hacer un alto para que no le quedemos debiendo más plata de lo que ya está presupuestado para él.

**Sra. Presidenta:** Yo recomendaría de acuerdo a lo que dice el compañero Edgardo que se ejecute las vacaciones primero antes de hacer la liquidación correspondiente, que el salga y gaste las vacaciones que tiene que hacer por ley, entiendo que han habido cambios a nivel laboral en todo este tiempo, y no se permite que las vacaciones sean acumuladas y menos canceladas en dinero en efectivo, se tienen que disfrutar, esta es una de mis recomendaciones y lo otro es que el superávit no debe ser en ningún momento utilizado para cuestiones administrativas de la Municipalidad, no es posible que no podamos disponer de algún programa, algún proyecto para la comunidad porque la administración no viene haciendo un aparte de dinero para cubrir todos estos gastos, el que sufre es el pueblo porque no podemos hacer proyectos.

**Reg. Mauricio Carranza:** Es preocupante porque el año pasado nos pasó con otro funcionario, ya se está volviendo una práctica no tenerlo en la formulación de los presupuestos que se están presupuestado, una persona no se jubila de un año para otro, hay talento humano, y Recursos Humanos tiene muy claro el plan de jubilación de toda la planilla que tenemos, se tiene que prevenir desde esa área, y de la administración como tal, para mejorar ese punto y como dice doña Carla los recursos están para otras necesidades no para eso, y con lo que expresa Edgardo

sobre la liquidación no se debe de cancelar gastos adicionales más allá de lo que es estrictamente de ley, explica.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Aquí hay dos cosas: reservas de ley y cargas sociales, cuando se hace una formulación presupuestaria generalmente y ahora que estamos a la víspera de hacer una formulación de estas, yo creo que Recursos humanos debe de estar en la capacidad de decir **“para este año tenemos esta y estas jubilaciones necesitamos fondos”**, y si existe un porcentaje fijo en todas las reservas de ley, no deberíamos de estar pensando de donde lo sacamos, sí respaldo a Carla de que no deberíamos disponer de un superávit específico para esto. En cuanto al tema de vacaciones de don Gerardo, él se va en agosto, de aquí allá se pueden haber disfrutado de estas. Antes de la jubilación de don Gerardo queda con vacaciones en cero.

**Señora Presidenta:** Hace quince días se hizo la recomendación de que se enviara a vacaciones, se hizo señor Alcalde?

**Señor Alcalde:** Se ha estado enviando con una programación que se hizo, para no pagarle dinero por el tema de vacaciones. Solo falta hacerles unos ajustes para que salga en el tiempo establecido.

**Lic. Alonso González:** Con base en todos los aportes de los compañeros del Concejo, importante destacar que efectivamente se está haciendo una mala práctica es cierto, y eso va orientado a la temática de recurso, cuando se hace la formulación del presupuesto, nosotros lastimosamente no tenemos la suficiente capacidad de recuperación del ingreso, para cubrir todos los posibles gastos, entonces hacemos una priorización de la parte operativa, primero es operar durante los doce meses y después lo que alcance, esa es la forma no muy positiva de hacer la formulación, se lo digo para que entiendan el contexto por el cual se hace esto, no estoy justificando, se tiene que mejorar la recaudación de ingresos. Explica.

Yo les recomienda hacer las consultas respectivas a la Administración que tiene que ver con la recaudación de los ingresos, comenta más al respecto de este tema.

**Señora Presidenta:** Hay que trabajar en la recuperación de ingresos, porque me suena a excusa tener que utilizar esos rubros para esto en esta circunstancia porque no tenemos suficiente dinero, hay mucha plata afuera que se tiene que recuperar y eso es una cuestión de ejecución de la administración.

Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, Somete a votación **aprobar el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2018**, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Superávit Libre por la suma de **¢ 24.097.990,24** (Veinticuatro millones noventa y siete mil novecientos noventa con veinticuatro décimos)
2. Aprobar el Superávit Especifico por el monto de **¢ 794.271.065,98** (Setecientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil sesenta y cinco con noventa y ocho décimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2018, el cual se desglosa a continuación:

<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE BAGACES</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	3.581.402.630,65	3.796.703.970,90
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	3.581.402.630,65	2.978.334.914,68
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>818.369.056,22</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>818.369.056,22</b>
Menos: Saldos con destino específico		794.271.065,98
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>24.097.990,24</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>794.271.065,98</b>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		638,60
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		39.662,98
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		239,47
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		34.418.945,55
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		13.221,01
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		650.509,55
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		227.924,84
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		441.971,76
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		4.922,15
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		2.265.413,39
Federación de Municipalidades de Guanacaste		790.888,84
Escuelas de música		361.190,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)		48.912.256,69
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		20.143,77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		126.905,93
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		5.229.386,08
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		194.338.283,33
Proyectos y programas para la Persona Joven		12.361.890,78
Fondo cementerio		18.637.474,57
Fondo de parques y obras de ornato		41.185.509,62
Fondo servicio de mercado		43.276.961,00
Saldo de partidas específicas		110.471.955,57
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		68.665.534,11
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156		78.616.986,36
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas		129.996.778,17
Fondo Patrimonio Histórico		1.199.901,35
Fondo de la niñez y la adolescencia		411.749,09
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingresos 2017)		1.603.821,44

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se me indica que la audiencia del MAG no está incluida dentro de la agenda, por lo cual voy a proceder cambiar la agenda e incluir este punto. Lo somete a votación quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP 45. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL MAG, A FIN DE CONOCER LAS DIFERENTES OPCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO O EL PLAN DE ACCIÓN QUE HAY PARA BAGACES, PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** La intención de invitarlos se obedece a la alerta que ha habido en la zona con el tema de la sequía o los cambios abruptos climatológicos que nos están anunciando, nosotros estamos en un cantón agropecuario y dependemos mucho de ustedes, en temas de políticas, que acciones se están dando para adelantar posibles desastres en este tema? Si ya existe algo conversado por ustedes, y esa es la preocupación que como Gobierno local existe ante las amenazas tanto por sequías como por eventuales desastres por lluvias, si el MAG ya está previendo algo? Por ahí venía un tema de un proyecto de ley de compensación agropecuaria por el tema de los desastres naturales específicamente eventos Huracán Otto y Tormenta Nate, se sabe algo de este proyecto de ley que estaba en manos del MAG, el seguimiento de la ejecución de lo que decía ahí en el proyecto?

**Ing. Otilio Manuel Aguilar:** Como funcionarios del MAG estamos directamente con el productor, somos el último escalón para distribuir los recursos siempre y cuando lleguen, lo que hablábamos antes con los compañeros es que a veces queremos dar solución inmediata pero no es así, generalmente los planes de acción se presupuestan y después hasta que pase el fenómeno, se lleva a cabo la distribución de recursos, finalmente estos recursos son de la CNE, el MAG es el ente rector, pero no solo a él le corresponde eso, también está el SENARA, está el INDER, entonces de los recursos que llegan al MAG nuestro deber es distribuirlo de la mejor manera.

Para lo del fenómeno del niño que estaba pronosticado para el 2019, se ha hablado que es un fenómeno bastante moderado, no se habla que sea severo, pero sí va afectar y está afecta ya en la zona, con la Cámara de Ganaderos se está solicitando al Ministro de Agricultura una visita a la zona para ver el impacto que se está dando, como planes de acción el MAG los tienen pero en la parte de capacitación, asistencia técnica, eso no es nuevo se ha venido trabajando siempre en la parte de que el productor se prepare de la mejor manera, en los plazos y los sistemas de captación de aguas, en la parte de los riegos, manejar los riegos, se

han hecho distribución de recursos para riego para captación de aguas y para lo que es división de potreros, cercas eléctricas para mejoramiento de paso, semillas, fertilizantes, cuando hay distribución para la parte animal ha sido para la miel, concentrados, pacas, pero en estos momentos no podemos hablar de cuánto va a venir, si nos van a dar los recursos porque como somos el último que estamos con el productor, hasta que nos lleguen los recursos podemos hablar de que ya lo vamos a empezar a repartir, como MAG siempre nos toca el tema de la capacitación, es importante que el productor se prepara, y esto no es nuevo, con el cambio climático se va a tender siempre más a la sequía y a la lluvia, el productor que permanece en la agricultura y ganadería tienen que estar muy bien capacitado para poder enfrentar los fenómenos y no se le muera el ganado por falta de pasto, él lo puede ir haciendo de diferentes formas, siempre y cuando esté anuente a recibir las capacitaciones.

**Reg. Edgardo Aragón:** Los Bagaceños estamos preocupados porque quedamos excluidos de la emergencia que viene, no estamos en la lista, que han hecho ustedes para replantear esto, no sabemos por qué nos brincaron? Que van hacer ustedes?

**Lic. Jorge Carrillo:** En qué sentido está fuera Bagaces? Porque cuando se hace la visita de los once cantones, los compañeros visitan todo el cantón de las pérdidas que se dan, reportan, se hace un informe, y se hace una valoración muy detallada de toda esa valoración, entonces Bagaces en las dos emergencias que es sequía, y huracán Otto están todas las listas en el MAG de todo lo que se ha entregado a los productores aquí a Bagaces, Nate todavía estamos en proceso.

Es difícil a veces llegarles a todos los productores. Eso se hace un estudio de toda la información que envían de Bagaces, en base a la lista se hace la distribución, cuando necesiten información ahí está en el MAG de todos los insumos que se han dado.

**Reg. Edgardo Aragón:** No es de las listas!, es de lo que viene de esta sequía, que estamos excluidos.

**Lic. Jorge Carrillo:** Hay cinco mil millones que ustedes han oído hablar, él gobierno lo ha dicho que existe ese dinero para la sequía, pero no dicen como está distribuido ese dinero, ellos lo distribuyeron así: mil ciento ochenta millones para SENASA, como lo van a manejar ellos? No sabemos, lo lógico es que invitaran al Dr. De Salud Animal de la Dirección, Harold Miranda, para que él les explique, luego tenemos INCOPECA mil doscientos millones para todo lo que es pesca, al SENARA mil ochocientos setenta y seis millones, y al MAG que le queden novecientos cuarenta y dos millones de presupuesto! que con eso habría

que jugar, eso es muy poco para el MAG y esto hay que hacer una modificación para pasarlo a lo que es sequía, porque está metido como en parte administrativa, para poder ejecutarlo, entonces tenemos lista de Nate y no se ha podido ejecutar, tenemos un poquito de huracán Otto, pero está pegado en la CNE con proyectos, tenemos todavía proyectos de sequía 2014 y están pegados en la Comisión, todo esto es una burocracia, por más que queramos hacer a nivel de la región y ayudar, a veces no podemos.

Explica el nuevo proyecto que salió de módulos de apartos con energía fotovoltaica.

El MAG lo que hace es capacitar a los productores para que se preparen, porque a todos en su momento se les dio semilla, pero muchos de ellos no se prepararon, no se preocuparon en hacer pacas, en quitar ganado adulto, etc, entonces se capacitó a todos los productores de todos los cantones y la gente de Bagaces ya tienen que tener la lista de toda esa gente que se va hacer para ahora.

En la Dirección nos preocupamos y vemos la necesidad, de ahí las capacitaciones que impartimos, de momento tenemos ese proyecto que salió de módulos de cerca eléctrica, ya empezamos y conste esto es sequía 2014-2015, y estamos con el 2019, se habla mucho pero no hay nada que nos diga "ahí está el dinero". Cuando se llega el dinero hay que hacer todo el proceso que se lleva, hacer el plan de inversión, como se va a ejecutar, que se va a comprar, todos los trámites de la CNE, ir a defender el proyecto, etc.

Se tuvo que quitar la maquinaria porque no la utilizaron, los productores no se preocuparon para tener ahora para esta sequía, esta maquinaria con fondos de la Comisión, el productor no visualiza, solo pide y no se prepara, y se les ha dado herramientas para hacerlo.

Esa es la realidad que vivimos en el MAG.

Con SENARA Liberia, el Ing. Alejandro Villalobos (tiene la oficina en el INDER) me comunicó que tienen tres proyectos: el de Guayabo, San Bernardo y Miravalles por agua, la Ing. Marina Jiménez habló con él anoche, para esos proyectos, él dijo que si lo invitaban aquí, con mucho gusto viene.

Me imagino que la lista ya está aquí en el MAG, lo que esperamos es que salga todo este dinero para empezar a ver en que podemos trabajar.

**Reg. Edgardo Aragón:** Lo que quiero saber es que tiene que hacer este Concejo como Gobierno Local, para pedirle al estado para que nos incluya para este periodo, en esta sequía que vamos, porque estamos excluidos en el decreto que publicaron en donde está Liberia, Cañas, Abangares. Esto me preocupa porque va ser muy duro, incluso Bagaces ya llevamos 625 hectáreas sin que se halla echo el otro corte oficial, de áreas quemadas, explica que este genera quedarse sin pasto. Voy a darme la tarea de buscar esto para comunicárselo al MAG.

**Ing. Otilio Manuel Aguilar:** Ahí es preocupante que Bagaces teniendo bajura y altura muy afectada, haya quedado afuera. Mañana tiene reunión la Cámara de Ganaderos voy hablar con ellos para que con la gira del Ministro presionen con esto.

**Reg. Milton Ledezma:** Salió una noticia hace diez días donde sale los cantones de Guatuso, San Carlos, Upala, y los Chiles, que están incluidos en la emergencia, como zona norte afectada y Bagaces no está incluido en el decreto de emergencia, de ahí salió la inquietud para que el MAG lo tome en cuenta, y un llamado para ver si Bagaces pueda ser incluido en esta emergencia.

**Ing. Otilio Manuel Aguilar:** Sería importante que el Concejo Municipal se manifiesta ante la CNE por escrito en cuanto a esto, porque nos perjudica a todos.

**Reg. Milton Ledezma:** Nosotros hicimos una moción dirigida al MAG en San José y a la CNE para que Bagaces, sea incluida.

**Señora Presidenta:** El señor Jorge Carrillo hablaba de una modificación interna que se le tiene que hacer a los fondos del MAG, para dirigir esos rubros ya atender la zona, esa modificación una vez que empieza la sequía o se puede hacer antes de esta?

**Lic. Jorge Carrillo:** De momento estos fondos no están aprobados cuando se apruebe se hacen las modificaciones correspondientes.

Nosotros podemos ir adelantando haciendo los planes de inversión, ya antes se ha hecho.

Hemos dicho que queremos algo de impacto, no andar repartiendo pacas, y eso es lo que estamos haciendo ahora con las cercas, explica.

El seis de marzo nos vamos a reunir para ver qué podemos hacer con estos recursos, si salen.

Comenta que aún tienen planes de inversión del 2014 que no han sido aprobados por la burocracia.

**Reg. Mauricio Carranza:** Este tema asusta un poco porque siempre estamos llegando atrás, es un tema de planificación, acción y reacción que ustedes están trabajando, estos planes de acción surgen de un mapeo de la situación real de la provincia?

Motivar a los compañeros del Concejo pedir una rendición de cuentas para ver cómo van caminando estos planes, porque la situación cada vez es más crítica y partimos siempre de cero, que esta rendición sea más colegiada con otros entes.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Esto no es culpa de ustedes, esto se da por el mal manejo de los fondos del gobierno que no saben distribuirlo, expone su experiencia con respecto a todos los fenómenos climáticos que ha habido. Me preocupan las acciones que se han tomado para mitigar esos efectos en productores y ganaderos, desde el 2014 no se ha hecho nada.

**Ing. Otilio Manuel Aguilar:** Hay cosas que se planean para mitigar, hay que darles soluciones que perduren con el tiempo (no pacas que se acaban).

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Tenemos una base histórica para decir que se anticipa momentos críticos para los productores, tanto para sequías como en inundaciones, ¿qué tan cierto que no nos encontramos en el decreto de emergencia? Como Gobierno local nos ponemos a disposición de ustedes.

**Síndico José Pablo Trejos:** El tema que galo envió son fondos que no tienen nada que ver con esto, es un dinero que distribuyó la primera dama para ayudar a las municipalidades ayudarles a contra restar el cambio climático. No ha habido un decreto, lo que hay es una declaratoria donde dice de qué forma va ser afectada cada zona, se hizo una distribución por zonas de las afectaciones.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Lo importante es que ustedes se lleven nuestra preocupación.

**Lic. Jorge Carrillo:** El único decreto de emergencia por sequía es el 38642MTMAG, no hay otro. Se incluyen a todos los cantones de Guanacaste, para que haya otro decreto por sequía tiene que haber un evento diferente o mayor al del año 2014-2015. Este decreto finaliza 2019-2020.

Da la gracias a todos.

#### **CAP 46. AUDIENCIA SINAC, INICIATIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PASO DEL MONO AULLADOR Y TRABAJO REALIZADO.**

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura: Expone**  
**Que es un corredor Biológico**

Es un territorio continental, marino-costero e insular delimitado, cuyo fin primordial es proporcionar conectividad entre áreas silvestres protegidas: así como entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificados, sean rurales o urbanos, para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos y evolutivos: proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en esos espacios (SINAC 2016).

### Marco Institucional

-SINAC-Programa Nacional de Corredores Biológicos.

-Decreto N° 40043 –MINAE: Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos

-Artículo 14°-Se declara de Interés Público la creación de Corredores Biológicos del país. Se faculta a las instituciones del sector público, para que, dentro del marco legal respectivo. Contribuyan a la gestión de los Corredores Biológicos, con recursos económicos. Técnicos y publicidad (en la medida de SUS posibilidades), sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos. Los CB tendrán prioridad en la definición de políticas y estrategias institucionales de conservación, especialmente el pago por servicios ambientales. Asimismo se insta al régimen municipal y a las organizaciones del sector privado que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de Corredores Biológicos.

### Corredor Biológico Paso del Mono Aullador

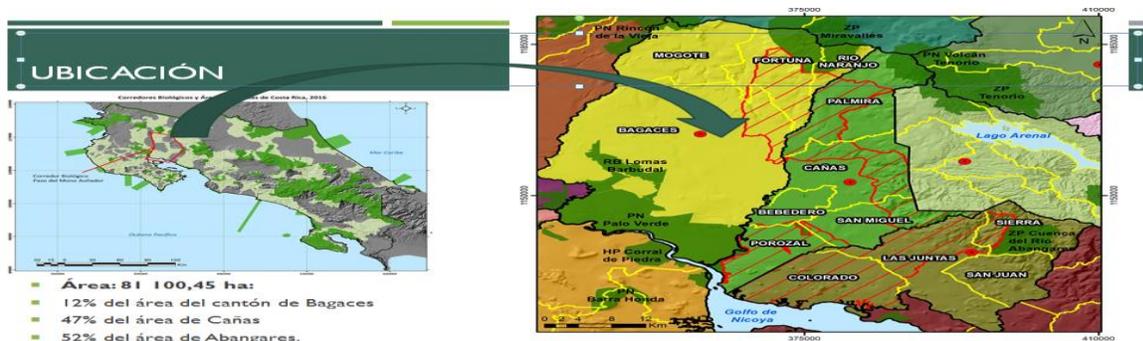
**Creación: 2006**

#### Misión:

Promover acciones Integrales que favorezcan la conectividad biológica y la resiliencia eco sistémica a través de prácticas productivas, que permitan la conservación y uso sustentable de los recursos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

#### Visión:

Ser la red de actores que promueve la conectividad ecológica, económica y sociocultural, mediante el esfuerzo y compromiso articulado, para impulsar la conservación y el desarrollo sustentable del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador.



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Implementar acciones integrales, participativas y continuas que permitan reducir los factores de riesgo a los Elementos Focales de Manejo del CBPMA.
- Gestionar de forma eficiente y sustentable los servicios ecosistémicos que provee el CBPMA, para asegurar su conservación y la calidad de vida de los pobladores rurales
- Mejorar la conectividad estructural entre las ASP del CBPMA, fomentando prácticas de conservación y producción sostenible en el [agropaisaje](#).



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Fortalecer las capacidades de gestión del Comité Local y la articulación de los actores clave vinculados al CBPMA.
- Implementar herramientas de monitoreo de los recursos naturales del CB y de evaluación de la gestión del CBPMA.

## LOGROS RECIENTES

- Elección por parte de GIZ y SINAC para fortalecimiento del Corredor Biológico.
- Elaboración del Plan de Gestión y Diagnóstico del CBP 2018-2023.
- Elaboración del Plan Operativo Anual 2018-2019.
- Financiamiento por parte de GIZ para la implementación del plan de gestión.

a  
o  
a  
o  
e

**Reg. Mauricio Carranza:** Felicitarles, es una lástima que los compañeros que los antecedieron no estén presentes, porque estas son las acciones que impactan preventivamente.

Cuando hablan de planes de gestión ¿Cómo es ese involucramiento con los propietarios? En las zonas de impacto es ganadería o agricultura lo que está plasmado y es un cambio cultural muy fuerte, de ir abriendo espacios en lugar de ir conservando. ¿Cuántos propietarios de fincas? ¿Qué cobertura hay? ¿cómo es el esfuerzo y el apoyo desde la Municipalidad en estos proyectos?

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Con los productores este año, nosotros no pretendemos ni podemos abarcar todo, no podemos como institución hacerlo, pero trabajaremos con los productores de la mano con el MAG, queremos en conjunto implementar sistemas agroforestales. Estamos elaborando material informativo, vamos a realizar capacitaciones a finales de marzo a inicios de abril, fomentamos el pago por servicios ambientales.

**Reg. Jose Pablo Trejos:** Desde la Cámara de Turismo hicimos el esfuerzo para rotular los corredores biológicos y no lo logramos con fines turísticos y un tema de concientizar a las personas de la zona. Sería bueno de parte de ustedes que son el ente encargado de esta parte, puedan rotularlos y que las personas que pasen por ahí puedan conocer de esto.

Pueden gestionar que el tránsito por un corredor biológico sea regulado por ley, para que se pueda regular la velocidad en los puntos más críticos y cambiar también la legislación.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Es para nosotros primordial contar con rotulación en los corredores biológicos, pero no contamos con el presupuesto necesario para esto, entonces apelamos a organizaciones, municipalidades e instituciones para que nos ayuden, de hecho hay municipalidades que nos han apoyado.

En la parte de reducir la velocidad en las vías más nuevas ya se está colocando rotulación de pasos de fauna, se coloca inclusive una demarcación horizontal y vertical en la carretera y reductores de velocidad. En el corredor biológico Tenorio Miravalles se logró esta gestión.

Sin embargo con CONAVI y las Municipalidades se nos sale de las manos, porque no hay suficientes fondos para enviar a hacer los rótulos.

**Reg. Jose Pablo Trejos:** En el ICT nos dijeron que si se hace una buena gestión, ellos podrían conversar con ICT, para que ellos hagan el rótulo, entonces el dinero no tendría que salir del SINAC, si no del ICT, con fines turísticos para la zona.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Hace dos o tres años se oficializó la señal de paso de fauna y el CONAVI las coloca en rutas nacionales y aún no hemos logrado que las municipalidades hayan invertido en estos pasos, en esa rotulación oficial de paso de fauna, tomarlo en consideración.

**Reg. Jose Pablo Trejos:** Podríamos pensar en algún proyecto de rotulación enfocado en esto y que CONAVI se encargue de esto.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** De hecho en la ampliación se van a colocar rotulación de paso de fauna.

**Señora Presidenta:** Ya es ruta nacional y lo que nos corresponde es la ruta cantonal, eso habría que coordinarlo con la administración.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Este es un problema que ha habido con SETENA, porque no se construyen los pasos de animales. ¿Hay algún enlace de la aprobación del estudio del impacto ambiental con los requerimientos de ustedes?, ya que una vez que la obra este terminada es que empiezan a ver quién construye el paso de los animales, esto debería ser regulado por SETENA a priori.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Hay lecciones aprendidas de la ruta de la Interamericana Norte. Cuando se vio la problemática que estaba pasando acá, ciertas instituciones empezaron a trabajar en eso, en la carretera de Chilamate, Vuelta Couper la cual está por San Carlos, por primera vez se incluye y se le solicita a la empresa constructora que incluya los pasos de fauna tanto aéreos como terrestres, entonces esto marco un antes y un después en la construcción de vías públicas en el país, entonces es un requerimiento que CONAVI le está solicitando a los adjudicatarios, además de las vallas para poder prevenir el atropellamiento. Explica.

Por parte del Gobierno si se han tomado las previsiones, el problema es que el régimen municipal para la atención de estas vías cantonales y la construcción de

nuevas carreteras no está tomando estas previsiones, entonces es algo a donde tenemos que llegar también, el gobierno central lo está haciendo dentro de sus nuevas carreteras, porque si uno va y solicita pasos de fauna o cruces en carreteras ya construidas no hay presupuesto para esto, solo para conservación vial.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Ya es bastante!

Se debería de impulsar dentro de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Para que no sean políticas aisladas de las municipalidades si uno una política dentro de la Federación, pero que lo impulse el ente indicado.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Ya CONAVI lo incluyo dentro de su política de contratación.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Me preocupan dos cosas, una cosa más que todo, hace unos años MINAE estuvo llevando tigres a la parte alta, pero en este momento, ya estos animales están ejecutando los animales domésticos, a un cuñado le ejecutaron animales domésticos y le dejaron otros medios débiles.

Continúa comentando hechos ocurridos por ataques de felinos en la comunidad de Río Naranjo y de cómo le preocupa que se dé el ataque a humanos por hambre.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Hay mayor incidencia en ciertas áreas de ataques de felinos a animales domésticos, es un tema que se está tratando desde la institución, necesitamos que las personas denuncien.

El tema de que el MINAE está liberando “pumas o jaguares” es una percepción errónea, estos solo se liberan en áreas protegidas. Hay muchas previsiones. Explica. Tenemos una unidad especializada en atención de estos felinos.

Sabemos de la problemática y somos conscientes de que hay que denunciar, para que los compañeros lleguen al sitio, la idea no es matar al animal

**Reg. Natalia Salazar:** De los fondos de negocios se está buscando a la gente que están haciendo estos fondos para que se puedan ubicar dentro del corredor e implementar estas inversiones.

¿Existe el inventario de los negocios que están en esta zona? ¿se podrá optar por alguna articulación para que las personas puedan optar a estos fondos de negocios verdes?

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Presenta un video relacionado al tema de los negocios verdes. Indica es importante resaltar que el país son 45 corredores biológicos y únicamente está habilitado para los 15 corredores biológicos priorizados, uno de estos es el Paso del Mono Aullador, las organizaciones, asociaciones, cooperativas o Mi Pymes tienen la opción de optar por este financiamiento no reembolsable, es solo para las organizaciones que están dentro de estos corredores biológicos priorizados, son hasta 15 dólares que se le brinda a la organización.

**Ing. Vernon Rodríguez:** La parte importante es que Bagaces tiene 5 corredores biológicos y representan el 70% del territorio, en la medida que los comités locales que no son más que instrumentos de gobernanza se apropian de esto, estarían gestionando de una forma más productiva el 70% del territorio.

Cuando se dice que este decreto lo que busca es que se insta al Régimen Municipal a que contribuyan al fortalecimiento, entonces todas las acciones que desde un comité local se puedan ir fomentando para generar cambios que se orienten a la adaptación del cambio climático, nos va a corresponder a nosotros “municipalidad” decidir si las adoptamos o no.

Quien debe aceptar que estas políticas propuestas por el MAG, SINAC, sean públicas para el cantón es la Municipalidad. Nosotros tenemos la capacidad de definir dentro de nuestro territorio los pasos de fauna, mediante políticas públicas y un plan regulador. Hay elementos que se deben tomar en cuenta cuando hacemos nuestras obras, por pequeños que sean.

Con lo del fondo verde del clima, no tenía conocimiento de la nota que se envió, pero era importante hacer la consulta a la primera dama, en qué lugar de los primeros 20 de los 81 cantones quedamos, ya que solo escogieron 20.

Dentro de los criterios de selección que utilizaron existía el criterio de zona fronteriza y zona costera, posiblemente esto nos bajó el piso a cualquier cantón del país, pero igual sorprende, porque creería que solo hay una o dos provincias

que nos pueden ganar en presencia de corredores biológicos, hay un estudio ojalá se pueda invitar a este señor Lenin Corrales del CATY, el cual están desarrollando en Palo Verde, donde se estima será la zona más caliente del país, si nos vamos a este elemento, Bagaces tiene muchos números a favor para ser un cantón muy vulnerable al cambio climático.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** El fondo para adaptación al cambio climático crearon cierta incomodidad por parte de ustedes, nosotros específicamente estamos trabajando apoyando desde SINAC el programa de corredores biológicos, a la Municipalidad de Cañas y antes de que estos fondos fueran asignados y sin saber que ellos habían sido escogidos para eso, venimos reuniéndonos desde el año anterior para trabajar en un plan de adaptación al cambio climático, para el cantón de Cañas. Esto va a ser un empujón grande para la Municipalidad.

Estamos trabajando con Concejo de Distrito de Abangares. Nosotros no buscamos nada de ustedes, si no que tratemos de buscar sinergias, y que vean al corredor como una oportunidad para gestionar el territorio de forma integral.

**Reg. Jose Alfredo Jiménez:** Como gobierno local nos interesa posicionarnos, como Cantón Ecológico, pertenecemos a una zona altamente turística.

En cuanto al tema de la construcción de corredores en las calles y carreteras Municipales, este es un tema a realizar con FEMUGUA.

Nos preocupa el tema de la sobrepoblación de cocodrilos en los ríos, los vecinos se quejan muy a menudo e indican que tales animales están acabando con las especies. Como Concejo nos interesa manejar la información correcta, ¿en verdad hay sobre población? ¿Cuáles serían los planes de acción que se tendrían que seguir? ¿hay política a nivel nacional en cuanto a esto?

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** No hay sobre población, están pasando más incidentes es cierto, pero se debe a otras condiciones. Explica.

Hay apoyo de la Universidad Nacional en este tema, hay una Estrategia Nacional, es un primer borrador, para tratar el tema “Conflicto Humano- Cocodrilo” Se está avanzado en el tema.

Si aparecen cocodrilos pueden hacer la denuncia al 1192, o visitar la página del MINAE.

**Señora Presidenta:** Sería bueno enviar esta información a las Cataratas, para que llamen al 1192 en caso de que aparezca uno de esto en este sitio.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Una última petición que deseaba hacerles, es que tomen en consideración, poder declarar el corredor biológico de interés cantonal, ya hay un borrador, algunas municipalidades han tomado en este acuerdo y si ustedes lo tienen a bien para que lo tomen en consideración en alguna de las votaciones.

**Señora Presidenta:** Les agradezco que nos lo pasen, para tomar el acuerdo de la forma correcta.

**MPC. Luis Alejandro Madrigal Segura:** Agradezco por el espacio, no solo hablo por el SINAC, sino de todos los actores que conforman el corredor biológico.

**Señora Presidenta:** *Da un receso de 10 minutos, pasado este tiempo se reanuda la sesión.*

Somete a votación convocar a sesión extraordinaria para el jueves 28 de febrero del 2019, para tratar el tema "Asuntos Pendientes y Comisiones permanentes y especiales". Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Natalia Salazar:** Quiero presentar un disgusto que tengo ahorita, por que es una lástima que esta misma moción que propuse la semana pasada, no se paso a votación, no sé por qué no se votó, pero ahora si se vota, no entiendo.

Ojala se evitaran estas cosas, porque si causa un disgusto que uno como Regidor proponga, pero presenta la moción para la semana siguiente, pero para evitar roces o inconvenientes entre el Concejo Municipal, dejo esto en actas, para evitar a futuro que se vuelva a suceder.

**Señora Presidenta:** No entiendo, más bien es a raíz de su moción que se está llamando a sesión extraordinaria, que no se tomó la fecha para hacer la sesión extraordinaria, fue porque primero necesitamos la información y ya la tenemos en la mano, pero dado que no hay tiempo para verla, es por eso que estamos

convocando para el jueves, además es raíz de tu impulso con la moción solicitada. No entiendo tu disconformidad.

**Reg. Natalia Salazar:** Esta no es la primera vez que sucede algo así.

**CAP. 47. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 12-2019.**

**Art. 47.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta Ordinaria N.12-2019, del martes 19 de febrero del 2019, a las 17:30 horas.**

**Señora Presidenta:** Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número DOCE, sin correcciones. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP.48 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art.48.1 Boleta de Remisión MB-ALC-068-2019, en donde la Alcaldía solicita al Concejo Municipal, firmar un convenio entre la Municipalidad de Bagaces y el Ministerio de Vivienda (MIVAH) y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Bagaces**

**Señora Presidenta:** La nota.

**Señor Alcalde:** Nosotros ya recibimos la capacitación por parte del Ministerio de la Vivienda para los funcionarios municipales, prácticamente es para evitar que las familias en este caso afectadas, anden divagando por todos lados buscando requisitos y ser atendidos, lo que se recomienda es que la Gestora de la Oficina de Gestión Social sea el enlace con el MIVAH, para explicarles a las familias de cómo utilizar una plataforma digital, la cual estará disponible mediante una aplicación en su teléfono celular, para que ellos mismos mantengan la información sobre cómo va su caso y también puedan tener la información más expedita.

El MIVAH por su parte pondrá dos funcionarios de ellos destinados exclusivamente a atender a todas estas familias, pero que haya un enlace directo y no disperso, es por 5 años y puede ser prorrogado. Es por 5 años y siempre el MIVAH va a tener su jerarquía y el control de todo, pero nosotros seremos coadyuvantes para que las familias tengan todo el proceso y los requisitos para que las familias sean atendidas de inmediatos y no esperar hasta que informen de San José.

**Señora Presidenta:** Somete a votación autorizar al señor Alcalde firmar Convenio de Cooperación Institucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

**Art.48.2 Nota de la Escuela de San Isidro de Guayabo, presentando terna de la Junta Administrativa de dicho centro educativo.**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela de San Isidro de Guayabo, siendo ellos:

Juan Diego Sotela Villalobos Ced. 503390175

Ermida Villalobos Méndez Ced. 501920878

Marilyn Tatiana Quesada Chávez Ced. 503770165

Yuri Lobo Rodríguez Ced. 602660706

Juan Diego Sotela Villalobos Ced. 503390175

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme**

Esta junta de educación solicitó la posibilidad de que la Secretaria del Concejo Municipal se traslade al área de esta escuela a juramentarlos, porque ellos carecen de medios económicos para venir a esta Municipalidad para juramentarse. Somete a votación autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, para ir a juramentar a los miembros de la Junta de la Escuela de San Isidro de Guayabo hasta dicho sitio y que el señor Alcalde le provea de transporte para el traslado.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme**

Se amplía la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 4 votos positivos y 1 negativo del Regidor Milton Ledezma. **Acuerdo por mayoría Calificada.**

*Justifica su voto negativo, el Regidor Milton Ledezma e Indica que no está de acuerdo en ampliar la sesión 10 minutos, ya que abarcaron tiempo suficiente.*

**Art.48.3 Nota del Colegio de Bagaces, con fecha del 26-02-2019, en solicitan se instale un sistema de riesgo permanente en dicho colegio y se asfalte,**

adoquine o en cementen las áreas que generan gran cantidad de polvo, causando malestar entre los estudiantes y profesional a cargo.

Máster Albino Miranda Corrales  
Director  
Colegio de Bagaces  
Presente

Estimado señor Director:

Los abajo firmantes, miembros del personal del Centro Educativo bajo su administración, le solicitan en forma respetuosa, pero vehemente, llevar a cabo las gestiones ante la Junta Administrativa de tan distinguida institución, o ante cualquier otra instancia pública o privada como: Concejo Municipal de Bagaces, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Diputados de la provincia, para que procedan lo antes posible a resolver la problemática que aqueja a este Centro de Enseñanza desde el año pasado:

- 1- El Centro Educativo se ubica en un terreno altamente arenoso y polvoriento.
- 2- Al ingresar vehículos, principalmente autobuses escolares y por los fuertes vientos, provoca nubarrones de polvo y arena que caen constantemente con mayor énfasis en el Primer Pabellón, entrada principal del Colegio y Parquecito colindante.

Creemos firmemente, que deben darse soluciones a corto plazo, para que el problema no se incremente y que la afectación a la Salud Pública no sea mayor.

Proponemos como alternativas de solución, las siguientes:

- a- Que se instale un sistema de riego permanente.
- b- Que se asfalte, se adoquine o se cementen, las áreas que provocan esta situación.

Apoyaremos todas aquellas gestiones que lleve a cabo su estimable persona, para que el problema en mención sea resuelto lo antes posible.

Se adjuntan fotografías relacionadas con la problemática.

De antemano el agradecimiento sincero que se sirva prestar a la presente, se despiden,

Nombre y Apellidos	Cédula	Firma
Karol C. Ruiz Rodríguez	1-1095-736	Karol C. Ruiz R
Maria A. Castillo E.	5-292-432	MA
Shirley Villegas C.	200206	SV
Amalia Gómez Matarrita	503290472	Amalia Gómez
Pedro Abando Castillo	5311548	Pedro Abando Castillo
Ascensión Leaninga S.	5-179-708	Raúl Leaninga
Estelita Leaninga S.	5-17678	Estelita Leaninga
Gustavo Ernesto Ramos	5-330-309	Gustavo Ramos
Lisbeth Méndez Baltodano	5-340-705	Lisbeth Méndez
Yandy María Ruiz Char.	503910032	Yandy Ruiz
JOSEFINA RIVERA OLIVERO	5244191	JOSFINA OLIVERO
GELACY PEREZ RAMIREZ	5-196-071	GELACY PEREZ

- 3- Este efecto, dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que ensucia el piso, la pizarra, el mobiliario, el equipo tecnológico, los bolsos, los cuadernos, los escritorios, abanicos, uniformes, zapatos que quedan impregnados de ese incómodo material.
- 4- Las partículas contaminantes del polvo traen graves consecuencias, pues estas pueden viajar por el aire y eventualmente produce efectos nocivos en la salud de las personas, ya sea por alergias, efectos en la piel, asma, problemas respiratorios, entre otras enfermedades que ya se han estado presentando en nuestra Comunidad estudiantil y profesoral.
- 5- Asimismo, es manifiesto el malestar en los estudiantes, profesores y conserjes, por la cantidad de polvo que cae incesantemente durante todo el día.



Margarita González Castro ced 5-260-804  
 Anatalia Ruiz Gutiérrez ced 5-303-829  
 Silvia Vargas Rodríguez 2-500-647  
 Gladys Leal La Rosa 5-223-152  
 Hidelia Meza González 5366201  
 Adriana Cabilla Campa 60348095  
 Mauricio Corral Aburca 6235836  
 Anlys Maqui Martínez 5-311-358  
 Betzaida María B 532448  
 Yarla María Ruiz Chaves 5-328-553  
 Rosa Tacha Hidalgo Castillo 9-585-306  
 Rosa Mary Gutiérrez Guevara 5-246-085  
 Nora Cordero Monge 6-00950290  
 Mónica Toriiga Mota 5-0354-085  
 Yaris Ayoa Matamoros 9106329  
 Yasmin Hda Sierra 8-072-0974  
 Dailan Sofía González 2-697-638  
 Marlene Torres Mora 5-358-152  
 José Andel Matarrita Corúa 502830537  
 J.M. 5-187-308

CC. Junta Administrativa Colegio de Bagaces/Concejo Municipal de Bagaces  
 Dra. Betzaida Barrantes Fonseca, Área Rectora Ministerio de Salud de Bagaces.  
 Ach. Licdo. William Guido Quijano, Alcalde Municipal de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación, remitir nota del Colegio de Bagaces, a la Administración, para que den respuesta a dicha solicitud. Quedando la aprobación 5 votos positivos.

**Acuerto Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.48.4 Oficio PRE-2019-0023, de parte de la presidencia Ejecutiva del AYA,

22 de febrero del 2019  
 PRE-2019-00233

Señora:  
 Mariánela Arias León  
 Secretaria Municipalidad.  
 Municipalidad de Bagaces.  
 S.O.

Ref: MB-SM-078-2019

Estimada señora:

En atención al documento de referencia, le indico que el proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de Bagaces se encuentra incluido dentro del Plan Global de Inversiones del Préstamo BCIE 2164.

En el citado contrato se establece que todas las contrataciones adscritas al Programa deben realizarse acatando regulaciones y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa de la República de Costa Rica y en su Reglamento, no existiendo la posibilidad de utilizar la figura del Convenio como medio de Contratación.

No omito manifestar que esta Presidencia ya había iniciado gestiones ante las Unidades de Negocio del ICE para obtener una cotización de los servicios de construcción, situación que resultó efectiva, no así la posición de las autoridades del Banco, por la restricción antes mencionada.

Finalmente debemos recalcar que el proyecto es considerado como prioritario por parte de esta Administración, por lo cual se desarrollan los mayores esfuerzos para iniciar en este primer semestre el proceso licitatorio de las obras.

Atentamente,

*Yamileth Astorga E.*  
Yamileth Astorga Espeleta  
Presidencia Ejecutiva



C. Maureen Bolaños Merín,  
Oscar Cuesada Vargas,  
Beatriz Céspedes Belido,  
Archivalmichy

Presidencia Ejecutiva  
UEN Administración de Proyectos (AID)  
UEN Administración de Proyectos (AID)

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar por recibida la nota de la Dirección Ejecutiva del AYA. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme**

## CAP. 49 ASUNTOS VARIOS

**Art.49** Enviar invitación a la bolsa de valores para que asistan a sesión extraordinaria a exponer financiamiento para la compra de terreno contiguo a las Cataratas.

**Sind. José Pablo Trejos:** Solicita la secretaria del Concejo invitar a la Bolsa Nacional de Valores, para que vengan a exponernos sobre el tema del financiamiento de Cataratas, el próximo martes, en sesión ordinaria, ayer estuve ahí, se debe de considerar a ellos.

**Señora Presidenta:** Somete a votación invitar a la señora Paola Solís Lépiz, Coordinadora Unidad Emisores, de la Dirección de Desarrollo y Relaciones Corporativas, Bolsa Nacional de Valores, a la Sesión Ordinaria, el próximo martes 05 de marzo 2019, a las 05:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema "Financiamiento para compra de lote" Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría del Concejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga  
Presidente Municipal